Moción de Orden del Día N° 7767

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, el 06 de septiembre de 1926, el entonces presidente de la República del Perú, Augusto Bernardino Leguía y Salcedo promulga la Ley Nº 5463 que crea la provincia de San Román con su capital Juliaca.

Que, el espíritu visionario de su gente ha posibilitado que se consolide como el epicentro vial, económico, industrial y demográfico de la región sur del Perú. Su industria manufacturera en ropas, maletas, triciclos, calzados, entre otros, también ha alcanzado un gran nivel. Es en la Artesanía en lo que más destaca por su calidad y por su abundancia. Antes y ahora hace, pues, honor al epíteto de ciudad calcetera.

Que, ubicado en la parte norte de la provincia de San Román y en el lado Nor-Oeste del Lago Titicaca. El espacio geográfico del distrito, ocupa la parte céntrica del Departamento de Puno y la meseta del Collao a 3,800 m.s.n.m.

Que, siendo Juliaca su capital, la ciudad con mayor población del Departamento de Puno, término que en Aymará significa LLULLI HACA "Vida de Picaflor".

Que, su historia transita por sus obras monumentales como la Iglesia santa Catalina, cuya construcción data del siglo XVI, estilo Barroco Mestizo de una cúpula de crucero y sus alarifes, inspirada en las Iglesias Jesuitas, declarada Monumento nacional, teniendo como celosos custodios del amor que reina en su gente, al Cristo blanco, ubicado en el cerro de Huaynarroque, inaugurado en 1987, de donde se visualiza el panorama de la ciudad de Juliaca, el Altiplano, centro de expresión del arte y la alegría, méritos suficientes para alcanzar su reconocimiento oficial como "Capital de la Integración Andina".

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de San Román, al conmemorarse el 97° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a la provincia de San Román con su capital Juliaca, con motivo de celebrar un aniversario más de fundación histórica, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de San Román, al Sr. OSCAR WYLLAMS CÁCERES RODRIGUEZ y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de la provincia de San Román.

Lima, 04 de setiembre del 2023.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República